

ACTA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "C" N.º 186. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de julio de 2024, siendo las 15:10 horas asiste de manera no presencial, conforme lo autoriza nuestro estatuto social en sus artículos N.ºs 22, 23, 24 y 25, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el señor José Ignacio García Hamilton (DNI N.º 24.671.023) representante del accionista BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, como tenedor de 75.000.000 acciones ordinarias escriturales clase "C" que representan el 100 % del capital y votos correspondientes a esa clase de acciones comunicado mediante videoconferencia conectado a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 823 1250 4041, código de acceso 523024 con motivo de la convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C", a fin de tratar los puntos del orden del día consignados en el acta de Directorio N.º 548, de fecha 24 de junio de 2024, bajo la presidencia de quien les habla EDUARDO ELSZTAIN en calidad de presidente de la Sociedad. Se hace constar que, oportunamente, se transcribirán los datos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas N.º 6 de la Sociedad, el que será firmado por el representante legal y por uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, dejando asentada la participación de los accionistas y/o de sus representantes. Se registra la participación por videoconferencia de los señores directores Nicolás BENDERSKY, Ada ITÚRREZ, Saúl ZANG y el señor síndico Marcelo FUXMAN y la participación presencial en la sede social de los señores directores Marcelo DUPONT, Martín LANFRANCO, Rogelio VIOTTI, Daniel ELSZTAIN, Matías GAIVIRONSKY, Ernesto VIÑES, Mauricio WIOR, los señores síndicos Francisco GONZALEZ y Ricardo FLAMMINI y el señor gerente general Manuel HERRERA. Se registra la ausencia del señor director Pablo VERGARA DEL CARRIL, la señora directora Nora ZYLBERLICHT y el señor síndico José Daniel ABELOVICH por compromisos asumidos con anterioridad. Participan, también por conexión local, el señor Ariel SCHMUTZ en representación de Bolsas y Mercados Argentinos y la señora Edna DIAZ CALLEJAS por la Comisión Nacional de Valores. Dada la asistencia del representante del accionista de la Clase "C" se declara abierta la Asamblea sometiendo a consideración del Accionista el primer punto del Orden del Día: **Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.** Toma la palabra el representante del accionista BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, señor José Ignacio García Hamilton, quien manifiesta que corresponde que el acta de asamblea se aprobada y suscripta por el representante del accionista único, adelantando su voto favorable en tal sentido. En función de ello, el señor presidente informa a los presentes que la moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, el señor presidente pone a consideración del accionista el segundo punto del Orden del Día: **Designación de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.** En esta instancia, y a efectos de cumplir por lo dispuesto en el punto 2.1. del texto ordenado de "Autoridades de Entidades Financieras del BCRA", se da lectura a las normas correspondientes. Consecuentemente se hace saber a los presentes que no podrán ser propuestos para ocupar cargos de directores y síndicos quienes se encuentren comprendidos en cualquiera de las inhabilidades previstas en el Artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, las cuales se enuncian a continuación: a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N.º 19.550; b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) Los deudores morosos de las entidades financieras; d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras, mientras dure el tiempo de su sanción, y f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de

irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el BCRA, la Comisión Nacional de Valores y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación; y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Toma la palabra al representante del accionista BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, quien mociona y vota por la designación del señor Daniel Hernán IVOSKUS (DNI N.º 23.424.681) para desempeñarse como director titular por la Clase C, con mandato por dos ejercicios constituyendo domicilio especial en Tucumán 2194 piso 8 "B" de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires. A los fines previstos en el Art. 13, Cap. III del Tít. II de las Normas de la CNV se informa que el señor Daniel Hernán IVOSKUS reviste la condición de independiente. Se hace saber que la persona nominada no se halla alcanzada por las inhabilidades previstas por el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras; ni ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; ni ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); ni tampoco se tiene conocimiento sobre sanciones por parte de entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Por último, la persona propuesta no se encuentra ejerciendo cargos directivos, ni posee participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas. El señor presidente pone de relieve que la persona precedentemente nominada en calidad de director titular ha hecho conocer a la Sociedad, con anterioridad a la presente Asamblea, la aceptación del cargo propuesto y expresa que en atención al voto emitido por el señor representante del accionista único de la Clase C, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se deja constancia que los señores síndicos ejercieron sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia de los recaudos previstos en el Estatuto de la Sociedad y en las Normas de la CNV. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las 15:19 horas.

EDUARDO S. ELSZTAIN

JOSÉ I. GARCÍA HAMILTON